

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA OCTOGESIMA REUNION ORDINARA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

Siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Septuagésima Octogésima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la Reunión

- a).- Objetivo
- b).- Lista de Asistencia

II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

III. Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER - GES 2019 - 2024

- 3.1.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020
Componente: Sanidad Vegetal

IV. Programas Especiales 2020 de Interés Estatal

- 4.1.- Convenio de Concertación 2020 - SAGARHPA - UGRS - Varios Municipios - Adquisición de Rollos de Alambre de Púas para Cerco Ganadero

V. Programa Estatal de Apoyos para el Desarrollo y Capitalización de las Unidades de Producción Primaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola 2020

- Componente: Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria - Pesca y Acuicultura

VI. Oficios de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA - Solicitud de Gastos de Operación de Recursos Estatales

- 6.1.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Gastos de Operación
- 6.2.- Programa de Motores Marinos y Embarcaciones Menores - Gastos de Operación
- 6.3.- Programa de Construcción de Cercos Ganaderos - Gastos de Operación

VII. Oficios del Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER en Sonora

- 7.1.- Gastos de Operación (Monitoreo y Evaluación) Recursos Federales - Sanidades
- 7.2.- Presentación del Acta No. 2 del CTEE 2020

- VIII. Oficio del Titular de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES - Revocación del Poder Especial para la Defensa del Patrimonio
- IX. Oficio del Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA - Contratación de Prestador de Servicios Profesionales
- X. Ejecución de Instrucciones
- XI. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES y CONAGUA-GES.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la Lista de Asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: los CC. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, Subsecretario de Pesca y Acuicultura; Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: los CC. C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; M.C. Edna María Arámbula Pujol, Jefe de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación Pesca; Así como el Ing. José Luis Quevedo Estrada, Subdirector Técnico B del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

2.1.- Acta de la Reunión Anterior.

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Septuagésima Novena Reunión Ordinaria**, celebrada el 31 de agosto del 2020, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2.- Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Cuadringentésima Septuagésima Novena Reunión Ordinaria**, se tuvieron 7 acuerdos, mismos que ya fueron tramitados ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SADER-GES y CONAGUA-GES**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SADER-GES	165,053,569	148,940,597	90%	134,684,897	82%	130,797,824	79%	12,112,972	7%
CONAGUA-GES	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Totales	165,053,569	148,940,597	90%	134,684,897	82%	130,797,824	79%	12,112,972	7%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SADER	88,400,000	88,400,000	100%	0	0%
GES	76,653,569	59,229,425	77%	17,424,144	23%
CONAGUA-GES	0	12,786,585	0%	-12,786,585	0%
Totales	165,053,569	160,416,010	97%	4,637,559	3%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SADER-GES	147,629,425	130,797,824	89%	16,831,601
CONAGUA-GES	12,786,585	0	0%	12,786,585
Totales	160,416,010	130,797,824	82%	29,618,186

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-01-20

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Septuagésima Novena Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SADER-GES**, que presenta el ejercicio 2020.

III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SADER - GES 2019 - 2024.

3.1.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020

COMPONENTE: Sanidad Vegetal.

Mediante **Oficio No. 12-10/129**, de fecha 4 de septiembre del 2020, el Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela hace referencia a la Cuadringentésima Septuagésima Tercera Reunión Ordinaria; celebrada el día 6 de mayo del 2020, en específico al **Acuerdo N° 473-04-20**, en el que quedo Autorizado un importe de **75,785,163.00 pesos**, distribuidos en **47,451,413.00 pesos**, de recursos federales y un importe de **28,333,750.00 pesos**, correspondientes a recursos estatales, recursos que serán destinados a la Operación y Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el Estado de Sonora, al respecto se solicita al Comité Técnico de FOFAES, la Autorización de Pago de un monto de **14,255,700.00 pesos**, correspondientes a recursos estatales, sujetos a disponibilidad presupuestal, los cuales a continuación se resumen:

Componentes	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago				
• Estrategias para el Control de la Movilización Nacional de Mercancías Agropecuarias Reguladas		0.00	5,505,199.00	5,505,199.00
• Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias		0.00	8,750,501.00	8,750,501.00
Total	1	0.00	14,255,700.00	14,255,700.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-02-20

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **14,255,700.00 pesos**, a favor del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora**, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020**, Componente **Sanidad Vegetal**.

Se hace la aclaración que la liberación de estos recursos se hará conforme a la disponibilidad presupuestal y serán solicitados por la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA.

IV.- PROGRAMAS ESPECIALES 2020 DE INTERES ESTATAL.

4.1.- **CONVENIO DE CONCERTACION 2020 - SAGARHPA - U.G.R.S. - Varios Municipios - Adquisición de Rollos de Alambre de Púas para Cerco Ganadero.**

Mediante comunicado de fecha 18 de septiembre del 2020, el Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA, Ing. Gustavo Camou Luders, envía a este Comité de FOFAES, copia simple del Convenio de Concertación de Acciones, celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la SAGARHPA, la U.G.R.S. y los Ayuntamientos de Bavispe, Bacerac, Huachinera, Granados, Huasabas, Villa Hidalgo, Moctezuma, Cumpas y San Pedro de la Cueva, con el objeto de implementar un Programa de Apoyo a Pequeños Productores a través de la entrega de rollos de alambre de puas en beneficio de productores de estos municipios.

Los recursos estatales que en este Convenio se están considerando son los que se describen en el cuadro siguiente según lo establecido en la Cláusula Segunda y Décima respectivamente de este Convenio de Concertación:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Transferencia de Recursos Estatales			
• Adquisición de Alambre de Púas para Cerco Ganadero	0.00	4,365,000.00	4,365,000.00
• Gastos de Operación	0.00	135,000.00	135,000.00
Totales	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago de los Recursos Estatales de inversión, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Adquisición de Rollos de Alambre de Púas para Cerco Ganadero	0.00	4,365,000.00	4,365,000.00
Totales	0.00	4,365,000.00	4,365,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-03-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales de inversión por un importe de **4,365,000.00 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, dichos recursos serán aplicados para la ejecución del Programa de Adquisición de Rollos de Alambres de Púas para la Construcción de Cercos Ganaderos, contemplados dentro de los Programas Especiales 2020 de Interés Estatal.

V.- PROGRAMA ESTATAL DE APOYOS PARA EL DESARROLLO Y LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA 2020.

COMPONENTE: Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria.- Pesca y Acuicultura.

La SAGARHPA, a través del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento (CTE), mediante listados de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de

Compromisos y la Autorización de Pagos de solicitudes dictaminadas positivas, las cuales a continuación se resumen:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromisos				
• Artes de Pesca	92	0.00	2,628,000.00	2,628,000.00
• Motores Marinos y Embarcaciones	40	0.00	3,729,326.00	3,729,326.00
Totales	132	0.00	6,357,326.00	6,357,326.00
Autorización de Pagos				
• Artes de Pesca	92	0.00	2,628,000.00	2,628,000.00
• Motores Marinos y Embarcaciones	40	0.00	3,729,326.00	3,729,326.00
Totales	132	0.00	6,357,326.00	6,357,326.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-04-20

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **132** Solicitudes por un importe de **6,357,326.00 pesos** de recursos estatales; Asimismo, Autoriza los Pagos por un monto de **6,357,326.00 pesos**, de recursos estatales a favor de **132** beneficiarios, con cargo al Programa Estatal de Apoyos para el Desarrollo y Capitalización de las Unidades de Producción Primaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola 2020, Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria – Proyectos Pesca y Acuicultura.

Cabe señalar que dichos recursos serán solicitados por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Instancia Ejecutora del Componente, de acuerdo como se vayan requiriendo sus liberaciones de pago.

VI. OFICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA - Solicitud de Gastos de Operación de Recursos Estatales.

6.1.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/0407** de fecha 3 de septiembre del 2020, hace referencia a su similar No. 12-06/0404 en el cual se comunica a este Fideicomiso FOFAES la transferencia de recursos estatales por el orden de **3,000,000.00 de pesos**, distribuidos en **2,850,000.00 y 150,000.00 pesos**, para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y sus Gastos de Operación respectivamente, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Transferencia de Recursos Estatales			
• Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	0.00	2,850,000.00	2,850,000.00
• Gastos de Operación	0.00	150,000.00	150,000.00
Totales	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00

Asimismo, se informa que el Anexo Técnico de Ejecución 2020 del citado Programa contempla recursos estatales por **31,846,000.00 pesos**, de los cuales a la fecha se han transferido al Fideicomiso FOFAES la cantidad de **19,840,000.00 pesos**, que corresponden al **62.3 %** de la inversión programada.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de los Gastos de Operación referidos, mismos que serán ejercidos por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación	0.00	150,000.00	150,000.00
Totales	0.00	150,000.00	150,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-05-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **150,000.00 pesos** de Gastos de Operación, considerados dentro del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020**.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

6.2.- Programa de Motores Marinos y Embarcaciones Menores - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/0410** de fecha 4 de septiembre del 2020, hace referencia a su similar No. 12-06/0405, en el cual se comunica a este Fideicomiso FOFAES la transferencia de recursos estatales por el orden de **4,000,000.00 de pesos**, los cuales se distribuyen en **3,800,000.00** para el Programa de Motores Marinos y Embarcaciones Menores y **200,000.00** para Gastos de Operación respectivamente, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Transferencia de Recursos Estatales			
• Programa de Motores Marinos y Embarcaciones Menores	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
• Gastos de Operación	0.00	200,000.00	200,000.00
Totales	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de los Gastos de Operación referidos, mismos que serán ejercidos por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación	0.00	200,000.00	200,000.00
Totales	0.00	200,000.00	200,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-06-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **200,000.00 pesos** para Gastos de Operación, considerados dentro del **Programa de Motores Marinos y Embarcaciones Menores 2020**.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

6.3.- Programa de Construcción de Cercos Ganaderos - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/0416** de fecha 10 de septiembre del 2020, hace referencia a su similar No. 12-06/0413, en el cual se comunica a este Fideicomiso FOFAES la transferencia de recursos estatales por el orden de **4,500,000.00 de pesos**, los cuales se distribuyen en **4,365,000.00** y **135,000.00 pesos** para el Programa de Construcción de Cercos Ganaderos y sus Gastos de Operación respectivamente, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Transferencia de Recursos Estatales			
• Programa de Construcción de Cercos Ganaderos	0.00	4,365,000.00	4,365,000.00
• Gastos de Operación	0.00	135,000.00	135,000.00
Totales	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de los Gastos de Operación referidos, mismos que serán ejercidos por la

Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación	0.00	135,000.00	135,000.00
Totales	0.00	135,000.00	135,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-07-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **135,000.00 pesos** de Gastos de Operación, considerados dentro del **Programa de Construcción de Cercos Ganaderos 2020**.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

[Handwritten signature]

VII.- OFICIO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACION ESTATAL DE LA SADER EN SONORA

7.1.- Gastos de Operación (Monitoreo y Evaluación) Recursos Federales - Sanidades.

El Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER en Sonora C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, hace referencia al **Oficio No. B00.00.05.-1561.-3030**, firmado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace de SENASICA y en seguimiento al Programa de Trabajo de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2020, informa a este Comité que el día 31 de agosto fue radicado al FOAFES, mediante CLC 3842, número 19215, la cantidad de **730,407.00 pesos**, correspondientes a recursos federales de Gastos de Operación, específicamente a Monitoreo y Evaluación en el siguiente componente presupuestal:

CLAVE PRESUPUESTAL	COMPONENTE	IMPORTE
TF1	Campañas Fitozoosanitarias	730,407.00

En razón de lo anterior se solicita al Comité Técnico del FOAFES la Autorización de Compromiso y Pago del importe referido, el cual se resume el cuadro siguiente:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación (Monitoreo y Evaluación) - Campañas Fitozoosanitarias	0.00	730,407.00	730,407.00
Totales	0.00	730,407.00	730,407.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-08-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos federales por un monto de **730,407.00 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación (Monitoreo y Evaluación), considerados dentro del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, Componente Campañas Fitozoosanitarias.

Estos recursos serán solicitados por la Representación Estatal en Sonora de la SADER.

7.2.- PRESENTACION DEL ACTA No. 2 DEL C.T.E.E. 2020.

El Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER y Presidente del CTEE, C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, mediante **Oficio No. 021/CTEE20**, de fecha 17 de septiembre del 2020, informa y solicita para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES, lo siguiente:

Se informa para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES, los Acuerdos presentados en la Reunión Ordinaria No. 2 del Comité Técnico Estatal de Evaluación (C.T.E.E.), mismos que se plasman en el Acta No. 2 del día 27 de agosto del 2020.

Lo anterior con el propósito de que los acuerdos se tomen en consideración en la próxima reunión del Comité Técnico del FOFAES, los cuales a continuación se resumen:

Acuerdo I/II/20

El Comité acuerda la prórroga para la conclusión de los trabajos del M&E al **30 de septiembre de 2020**.

Acuerdo II/II/20.

El Comité se da por enterado y aprueba el gasto ejercido a la fecha en las partidas presentadas para su reprogramación al 27 de agosto 2020, así mismo autoriza la contratación del personal en el periodo señalado.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-09-20

El Comité Técnico se da por enterado de los Acuerdos del **I/II/20 y II/II/20**, de conformidad con lo descrito en el Acta No. 2 del Comité Técnico Estatal de Evaluación en Sonora celebrada el día 27 de agosto del 2020.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER, C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez y/o a quien corresponda, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

VIII.- OFICIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL FIDEICOMISO FOFAES - Revocación del Poder Especial para la Defensa del Patrimonio.

El Titular de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES, Lic. Heriberto Gaxiola Castro, mediante **Oficio No. FOFAES-117-2020** de fecha 9 de septiembre del 2020, hace referencia a lo que establece el **Acuerdo N° 334-34-12** de la Tricentésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Fideicomiso FOFAES de fecha 5 de noviembre del 2012, mediante el cual se otorgó un Poder Especial por parte del Fiduciario, y en virtud que a la fecha ya se han concluido satisfactoriamente todos los trámites legales relacionados con el Poder Especial para la Defensa del Patrimonio, otorgado a través de **E.P. No. 106,393** de fecha 14 de febrero del 2013 a favor del C. Rafael Medina Vázquez, este Comité Técnico del FOFAES, solicita al Fiduciario se gestione el trámite correspondiente para la Revocación del Poder Especial referido.

Así mismo y en lo que respecta al Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, otorgado a través de **E.P. 116,100** de fecha 25 de mayo del 2016, a favor de: Julio Cesar Corona Valenzuela, Oscar Armando Acuña Ortiz, Gustavo Camou Luders, Juan Leyva Mendivil, Daniel Ruiz Medina, Marcelino Sánchez Martínez, Rogelio Méndez Ibarra y Rafael Medina Vazquez, el Fiduciario ha solicitado se realice un Informe de Rendición de Cuentas, es por ello que se adjunta al presente, copia del **Oficio No. 12-01/DJ-112/20** de fecha 7 de septiembre del presente, suscrito por la Lic. Rosangela Amairany Peña Escalante, Director Jurídico de la SAGARHPA, a través del cual se informa sobre el status que guardan cada uno de los procedimientos y trámites correspondientes a las **14** querellas interpuestas ante la Delegación Estatal Sonora, de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, orientador de la Unidad de Atención Inmediata con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, por lo que se les solita que continúe vigente éste **Poder Especial para Pleitos y Cobranzas**, por así requerirse, con el fin de proseguir con los trámites legales correspondientes.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-10-20

El Comité Técnico Autoriza se realice el trámite correspondiente ante el Fiduciario para la Revocación al Poder Especial para la Defensa del Patrimonio otorgado al C. Rafael Medina Vázquez, jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación de SAGARPA, mediante **E.P. No. 106,393** de fecha 14 de febrero del 2013. De igual forma, el Comité Técnico solicita al Fiduciario que el Poder Especial para la Defensa del Patrimonio otorgado a varios funcionarios previamente señalados mediante **E.P. 116,100** de fecha 25 de mayo del 2016 continúe vigente.

IX.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SAGARHPA - Contratación de Prestador de Servicios Profesionales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-320-20N** de fecha 7 de septiembre del 2020, informa lo que a la letra dice:

Por instrucciones del Titular de la SAGARHPA, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al Oficio No. 05.06.0137/2020 ambos del ejercicio fiscal 2020 mediante el cual el Subsecretario de Egresos informa a esta Secretaría del Presupuesto total aprobado para la ejecución de diversos programas en beneficios de productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros y Acuícolas, por ello hago de su conocimiento, que esta dependencia realizó la contratación de 1 Prestador de Servicios Profesionales (PSP), con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto y en el Oficio de referencia, tomando en consideración las funciones, sueldos y periodo que seguidamente se describen:

Cons.	Funciones	Importe Mensual	Periodo
1	Coordinar la Integración de Expedientes, Selección y Entrega de Apoyos del Programa Artes de Pesca 2020	25,700.00	01/08/2020 - 31/10/2020

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 480-11-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio No. SSPyA 12/07-320-20N de fecha 7 de septiembre del 2020, en relación de la contratación de 1 Prestador de Servicios Profesionales, con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al Oficio No. 05.06.0137/2020, ambos del ejercicio fiscal 2020.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al secretario de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

X.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

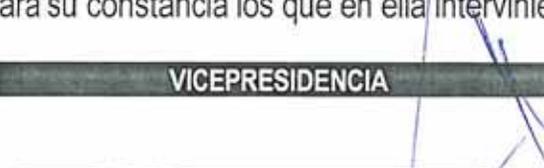
ACUERDO N° 480-12-20

El Comité Técnico autoriza al vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

XI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringentésima Octogésima Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:30 horas del día 18 de septiembre del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA

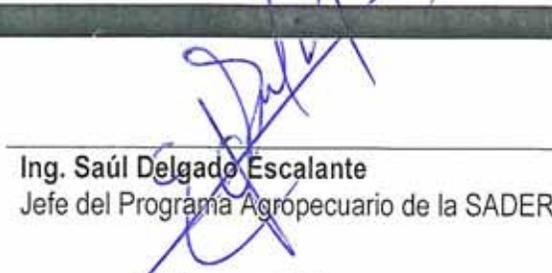

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO


C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de la SADER

VOCALES


Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

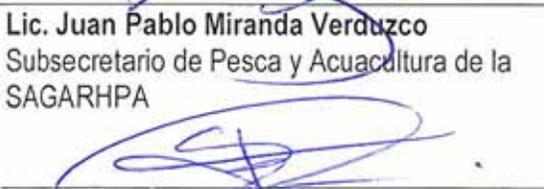

Ing. Saúl Delgado Escalante
Jefe del Programa Agropecuario de la SADER


Lic. Bernardo V Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA


Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SADER

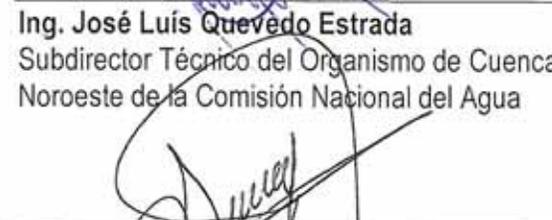

Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco
Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la
SAGARHPA


M.C. Edna María Arámbula Pujol
Jefe de la Unidad de Organización y Fomento
de la Subdelegación Pesca de la SADER


Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua
(CEA)


Ing. José Luis Quevedo Estrada
Subdirector Técnico del Organismo de Cuenca
Noroeste de la Comisión Nacional del Agua


Lic. Hugo López Olivera Sánchez
Director General Jurídico de Financiera para
el Desarrollo Económico de Sonora
(FIDESON)


C.P. José Luis Juárez Flores
Comisario Público Ciudadano


Lic. Rosa Yadira Tiznado García
Encargada de la Dirección General de Enlace
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de
Hacienda